

**Riesgos y esperanza en la reforma educativa.**

**Por: Martín López Calva.**

[juanmartin.lopez@upaep.mx](mailto:juanmartin.lopez@upaep.mx)

**RESUMEN.**

El trabajo toma como punto de partida la necesidad de una reforma educativa profunda ante la situación de crisis global en la que vive la sociedad actual, que es al mismo tiempo producto y productora de la educación en crisis. A partir de la estructuración del bien humano propuesta por Lonergan en el capítulo 2 de Método en Teología y en el libro “Topics in Education” y su adaptación como “Estructura de actualización cooperativa de la transformación docente” (López Calva, 2001), se hace un análisis de los tres niveles que tiene que abarcar la reforma educativa para tener posibilidades reales de incidir en el cambio hacia la humanización de la sociedad desde la educación.

Estos tres niveles son: el cambio en las prácticas educativas concretas que implica un trabajo de formación y transformación de los docentes, el cambio en las estructuras organizacionales que definen los ciclos de esquemas de recurrencia con los que funciona el sistema educativo y que implica cambios normativos y de gestión institucional, y finalmente el cambio en la cultura educativa entendida como el sistema de creencias compartidas y consideradas como válidas para resolver los problemas en la educación.

A partir de esta visión integral de la reforma educativa ligada a la construcción del bien humano, se plantean algunos riesgos y esperanzas de la reforma educativa emprendida en México en el gobierno actual.

**PALABRAS CLAVE:**

Reforma educativa, bien humano, bien particular, bien de orden, valores.

**1.-Porque el futuro ya nos alcanzó: razones para la reforma.**

*“El principio de la locura es continuar haciendo las cosas como siempre se han hecho y pretender obtener resultados diferentes”.*  
*Albert Einstein.*

La educación está en crisis porque es producto y a la vez productora de una sociedad y un mundo en crisis. Sería imposible hablar de una escuela exenta de elementos críticos en una sociedad inmersa en una profunda crisis global, así como resultaría impensable hablar de un mundo sin crisis teniendo sistemas educativos en estado crítico como los que hoy vemos en México y en todo el planeta.

“La educación produce la sociedad que la produce” (López-Calva, 2009) puesto que existe una relación recursiva y retroactiva entre educación y sociedad. De manera que una

sociedad en crisis producirá una educación en crisis que a su vez producirá una sociedad en crisis.

En efecto, nuestro presente es de crisis en lo económico, en lo político, en lo ecológico, lo cultural, lo social, lo moral y lo espiritual. Nos encontramos en una crisis de dimensiones globales y de profundidad e implicaciones difíciles de visualizar en toda su complejidad.

Esta crisis global afecta sin duda a la escuela que vive hoy una situación especialmente difícil porque parece ya no responder a las nuevas realidades que hoy se viven, así como las estructuras económicas, políticas y sociales ya no responden a las exigencias de humanización, justicia y equidad que los habitantes de este planeta están planteando con urgencia creciente.

De manera que parece cada vez más claro que la escuela no puede continuar haciendo las cosas como siempre las ha hecho. La crisis del presente indica que si se quieren obtener resultados educativos diferentes, se tiene que reinventar el modo en que se está promoviendo el aprendizaje.

¿Por qué y para qué reformar la educación?

*“Tratamos de apuntar hacia el futuro haciendo lo mismo que se hacía en el pasado en términos de la concepción y el funcionamiento de la educación”.*

*Ken Robinson.*

El prestigiado educador, escritor y conferenciante británico Ken Robinson, experto en asuntos relacionados con la creatividad, la calidad de la enseñanza y la innovación plantea en su conferencia: Cambiar los paradigmas en la Educación (<http://www.youtube.com/watch?v=Z78aaeJR8no>), que el sistema educativo actual está sustentado en dos pilares que tienen relación directa con el origen histórico de la educación pública: la Ilustración y la Revolución industrial.

Es así que los sistemas educativos aún vigentes en el mundo están contruidos, por su sustento en el paradigma de la revolución industrial, sobre la base de que la escuela es una especie de línea de producción de recursos humanos para la empresa. De esta manera la

escuela homogeneiza a los estudiantes por edades –cosa que puede tener cierta lógica en la Psicología del desarrollo pero no toma en cuenta la diversidad de competencias y niveles de madurez de cada alumno- y los inserta en modelos curriculares tubulares, en procesos lineales y rígidos de formación basados en la idea de perfiles de egreso idénticos.

Por otra parte en la escuela y la universidad actual sigue predominando el modelo academicista y racionalista de inteligencia que generó la Ilustración, según el cual, los seres humanos se dividen en inteligentes y no inteligentes dependiendo de sus aptitudes en el razonamiento lógico matemático y lingüístico para decirlo en términos de la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner (1993), a pesar de que hoy se sabe –desde la misma teoría de Gardner y otros estudios sobre la mente humana- que existen múltiples tipos de inteligencia, todos ellos válidos y necesarios para el desarrollo individual y social.

El mundo de hoy ya no es el de la revolución industrial ni el de la Ilustración. Esta es la razón de fondo para cambiar la educación: hacer que responda al mundo en que vivimos en el siglo XXI.

¿Para qué cambiar la educación?

Dos son las razones que da Robinson para cambiar el sistema educativo actual. La primera tiene que ver con la necesidad de formar personas que tengan las competencias necesarias para adaptarse y sobrevivir en la economía global cambiante e incierta en la que hoy está inserto el mundo.

La segunda razón es cultural. Es indispensable formar hoy a los ciudadanos que sean capaces de convivir en un mundo en el que existe una gran diversidad de culturas desde una sólida formación en sus propias raíces culturales: convivir en la pluralidad cultural desde la identidad propia.

Sin embargo y a pesar de la pertinencia de estas razones, es necesario plantear una razón más profunda para cambiar la educación actual: la razón humana y social. En efecto, hay que transformar radicalmente la educación que tenemos hoy, cuando el futuro ya nos alcanzó, fundamentalmente porque ya no está respondiendo a las necesidades de humanización del ser humano del siglo XXI y porque no está contribuyendo a construir una sociedad más humana y más justa.

La razón humana y social fundamental para emprender una reforma educativa radical se encuentra entonces, en pocas palabras, en que ya no está siendo un elemento que

contribuya adecuadamente a la búsqueda del bien humano en construcción permanente y está mostrando cada vez más signos de ser un subsistema que reproduce los males particulares, el mal estructural y la aberración o distorsión de nuestra cultura deshumanizada y deshumanizante.

## 2.-Niveles de transformación para una auténtica reforma educativa.

En el capítulo 2 de Método en Teología, Lonergan (1988: 52) plantea “la estructuración del bien humano” señalando que “El bien humano es a la vez individual y social...” y planteando la manera en que se combinan estas dos dimensiones o aspectos. El planteamiento se hace a través de un cuadro ilustrativo que contiene dieciocho términos (Cfr. Cuadro 1).

<b>Individuos</b>		<b>Grupos</b>	<b>Fines</b>
Potencialidades	actuaciones		
Capacidad	Operación	Cooperación	Bien particular
Necesidad			
Plasticidad,	Desarrollo	Institución	Bien de orden
Perfectibilidad	Habilidad	Función, Tarea	
Libertad	Orientación	Relaciones personales	Valor terminal
Conversión			

**Cuadro 1. Estructuración del bien humano**

Previamente, en las conferencias de Cincinatti impartidas en 1959 y agrupadas en el libro Topics in Education publicado en español como Filosofía de la Educación (1998) Lonergan plantea al analizar el bien humano como objeto, la estructura invariante del mismo.

Basándose en este planteamiento, se propuso en la tesis doctoral publicada bajo el título: “Mi rival es mi propio corazón”: educación personalizante y trans-formación

docente. Hacia una visión integral del proceso educativo (López-Calva, 2001) la “Estructura de actualización cooperativa de la transformación docente” en la que se toman como elementos centrales los tres niveles o fines de la estructura del bien humano acuñada por Lonergan: el bien particular, el bien de orden y el valor terminal y se traducen al campo de la transformación educativa de la forma que sintéticamente abordaremos en los siguientes párrafos.

La estructura de actualización cooperativa de la transformación docente puede aportar elementos para pensar la reforma educativa desde una perspectiva integral y relacionada directamente con la construcción del bien humano.

El primero de los niveles de actualización cooperativa de la transformación de la educación es el de las prácticas educativas. Ya señalaba Juan Carlos Tedesco (2000), un experto en el campo de la educación en un libro de hace varios años, que las reformas educativas realizadas en Latinoamérica en los años 70 y 80 del siglo pasado no tuvieron éxito porque se enfocaron únicamente en el nivel de las estructuras organizacionales pero no llegaron al aula.

De manera que para que la reforma educativa tenga un impacto real resulta indispensable que a partir de los cambios estructurales que se instrumenten a nivel sistémico, se defina una política y programas muy claros, específicos y eficaces de formación de profesores para la transformación de sus prácticas educativas cotidianas. Lo más importante de la educación sucede en las aulas y si la reforma educativa no llega a impactar lo que se hace día a día en los salones de clase resultará un intento fallido más entre los muchos que hemos tenido en el país sexenio tras sexenio.

El segundo nivel de transformación que debe contener la reforma educativa es precisamente el de las estructuras organizacionales. Es el nivel que en términos del bien humano corresponde al bien de orden. Este nivel de transformación incluye las reformas en la legislación general y específica así como en la reglamentación concreta de todos los aspectos que regulan las formas concretas de organización del sistema educativo y las instituciones que lo conforman. Este nivel debe orientarse a reconfigurar los “ciclos de esquemas de recurrencia” de actividades necesarias para que la educación, entendida como bien particular, fluya sistemáticamente hacia todos los sujetos niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que lo requieren.

En el nivel estructural de la reforma se incluye también la gestión directiva del sistema educativo que abarca desde los funcionarios de más alto nivel hasta los directores escolares, coordinadores de nivel o jefes de sección, pasando por los supervisores y apoyos técnico-pedagógicos. Se trata del nivel de la toma de decisiones y el liderazgo requeridos para hacer que la normatividad se vaya traduciendo del papel a los hechos cotidianos.

El tercer nivel de transformación para hacer realidad la reforma educativa es el nivel de la cultura educativa, entendida como el conjunto e significados y valores que determinan la forma en que se vive la educación. Si no cambia la manera en que la sociedad en su conjunto –padres de familia, empresarios, medios de comunicación, organizaciones civiles, docentes, directivos, etc.- entiende lo que es una buena educación, los cambios que se intenten en el nivel estructural y en el de las prácticas educativas tendrán muy pocas probabilidades de éxito.

De manera que resulta necesario insistir en la ardua tarea que viene por delante cuando se quiere construir una reforma educativa real. Porque toda reforma educativa necesita de un trabajo participativo en los cambios que requieren las prácticas educativas, las estructuras organizacionales de la educación y la cultura educativa.

## **2.1.-Cambiar las prácticas educativas.**

*“Nada cambia en la educación si no cambian la mente y el corazón de los maestros”.*  
L. Stenhouse.

Educación en el vivir y para vivir, educación en el vivir humano y para vivir humanamente sería la premisa fundamental de un sistema educativo reformado y por lo tanto, la meta de las prácticas educativas en transformación.

Es por ello que la práctica docente debería, a partir de una resignificación profunda, poner a la vida humana en el centro y por encima de planes y programas, reglamentaciones, temarios, conceptos, técnicas o métodos de enseñanza, teorías educativas o caprichos del profesor o del director.

Esta transformación llevaría a trascender la noción de docencia como transmisión de conceptos (bancaria, según Freire, 1982) y llevaría a una noción de docencia como

facilitación de actos de comprensión directos, reflexivos, deliberativos, para el mejoramiento progresivo de la vida humana particular de cada alumno y de la vida humana general (Carley, 1989).

Una práctica docente comprometida con la construcción del bien humano es una práctica que considera al educando como una persona con una historia concreta y unas aspiraciones existenciales particulares. Una persona que comparte con los educadores esa dimensión empírica que necesita experiencias innovadoras, significativas, una dimensión intelectual que tiene que partir de sus propias preguntas y no de respuestas hechas, que tiene que imaginar, que llegar a comprender una realidad concreta para poder después construir un concepto y formularlo en diversos lenguajes; una dimensión reflexiva que tiene que desarrollar la capacidad de preguntarse por la realidad de las cosas, de dudar de lo que se le enseña, de no aceptar acríticamente la palabra del profesor, de no emitir juicios a la ligera, de buscar dar razón de lo que afirma; una dimensión existencial en la que se está buscando construir la propia libertad y que para ello no basta con enseñar ciertos valores o decir esto es bueno o malo sino que es necesario desarrollar la capacidad deliberativa, la capacidad de valoración y la toma de decisiones responsables empezando por lo sencillo y pequeño.

Una docencia que busca el bien humano debe preocuparse por desarrollar todas estas dimensiones de los educandos y construir, mediante el diálogo ciertos significados y valores comunes mínimos que permitan ir avanzando en esta línea en la que cada educando tratará de ser cada vez más auténtico.

Para ello se necesita cambiar nuestra imagen del mundo como un gran centro comercial en el que todos compramos y vendemos. Para ello se tiene que ir facilitando que, en cada etapa, los educandos vayan perfilando un proyecto de vida acorde con la humanización que requiere cada época. Un proyecto de vida que sólo se podrá dar, si la escuela y los profesores tienen su propio proyecto de vida y tienen clara su visión del mundo e incorporan su propia práctica dentro de su proyecto de vida y de su imagen del mundo.

## **2.2.-Cambiar las instituciones para que cambien las mentalidades.**

*"No se puede reformar la institución sin haber reformado*

*antes las mentes pero no se pueden reformar  
las mentes si antes no se han reformado las instituciones".  
Edgar Morin.*

Cuando se habla de la necesidad de un cambio personal, cuando se dice que el educador debe cambiar “su mente y su corazón” –como afirma Stenhouse ([http://books.google.com.mx/books/about/La\\_investigaci%C3%B3n\\_c%C3%B3mo\\_base\\_de\\_la\\_ense.html?id=sSOUOtZJvV0C&redir\\_esc=y](http://books.google.com.mx/books/about/La_investigaci%C3%B3n_c%C3%B3mo_base_de_la_ense.html?id=sSOUOtZJvV0C&redir_esc=y) )- porque si no, no cambiará nada en la educación, puede fácilmente entenderse que la transformación educativa es cuestión de simple voluntad personal y llegar a plantear aún, casi en términos de libro de autoayuda, que si un docente “decreta” que la educación mejorará, con esto bastará para que mejore. Una visión simplificadora como esta implicaría que la reforma educativa tendría como única finalidad el cambio de las prácticas educativas particulares de cada docente.

Pero las cosas no son tan sencillas. El mero cambio personal, aún si llega a ser un cambio que transforme al docente en significado personificado para los alumnos, si bien redundante en formación profunda y permanente para los alumnos de ese docente, resulta insuficiente en términos de un cambio general de la educación de un país.

Es necesario para este cambio global del sistema educativo -como ya se dijo líneas arriba al plantear los niveles de transformación educativa- que se realice un cambio institucional, un cambio en las estructuras organizativas que determinan los “ciclos de esquemas de recurrencia” de actividades que determinan el modo en que se vive día a día la educación.

Es así que existe una relación dialógica, simultánea entre reforma de las mentalidades y reforma de las instituciones que no puede verse de manera simplificadora como una relación causa-efecto. No podemos pensar que primero hay que cambiar las mentes para que se transformen las instituciones, así como no es posible pensar que primero hay que cambiar las instituciones para que entonces puedan cambiar las mentes.

De manera que sin renunciar al trabajo arduo, sistemático, persistente y muchas veces contracorriente que implica el cambio personal, el cambio de nuestras mentes, sin renunciar a “echar a andar” para poner nuestras manos, nuestra lengua, nuestros ojos, nuestras piernas, nuestro ser entero al servicio de este cambio educativo, los educadores



tenemos al mismo tiempo que luchar cotidianamente y también de un modo persistente, inteligente y creativo para cambiar las estructuras institucionales de la educación del país.

Mucho es lo que hay que hacer por terminar de desmontar un sistema que está dando muestras desde hace años de una profunda descomposición. Un sistema educativo vertical, corporativo, clientelar, discrecional, opaco y facilitador de corrupción, preocupado más por el control político e ideológico que de la formación de las nuevas generaciones de mexicanos, que evidentemente ya no responde a las exigencias y dinámicas de la sociedad globalizada del siglo XXI.

Esto hace que la tarea sea más complicada de lo que a veces podemos pensar porque se trata de un cambio radical y no de una mera modificación o puesta al día. Se trata de un cambio de fondo y no de una mera adaptación de las formas como a veces parecen estar entendiendo las autoridades gubernamentales responsables de la educación y la cúpula sindical o aún los mismos grupos críticos y disidentes.

El cambio necesario es una reforma radical que construya un nuevo sistema educativo, de tal modo que no basta con el cambio de Secretario de Educación Pública, de los funcionarios principales o la dirigencia sindical. Los cambios de responsables unipersonales no sirven de mucho si las estructuras siguen funcionando de la misma forma y con los mismos criterios.

De manera que lo que requiere la educación de un país cuando se emprende una reforma educativa es un cambio institucional. ¿Cuáles serían los elementos fundamentales de este cambio institucional?

1.-Un cambio legislativo y normativo que plantee con claridad una visión de futuro que oriente las metas del sistema educativo y defina el perfil del ciudadano y de la sociedad que se buscará construir y garantice el gobierno educativo, la rectoría del sistema y las reglas básicas de operación institucional para lograr las metas planteadas.

2.- La reconstrucción del sistema educativo para volverlo institucionalmente un sistema de alta complejidad, es decir, un sistema horizontal, democrático, participativo, creativo, flexible, abierto al a crítica y el disenso, promotor de la corresponsabilidad, con distribución amplia del poder y las responsabilidades.

3.-Los mecanismos de formación de directivos con conocimientos, habilidades y actitudes propias de una gestión institucional y un liderazgo intelectual y moral que

garantice que la normatividad y la organización institucional planteada pueda hacerse realidad en todos los niveles e instancias del sistema.

### **2.3.-Cambiar las mentalidades para que cambien las instituciones.**

*“Schein (2004) ha definido las culturas organizacionales como «un patrón de creencias básicas compartidas que un grupo ha aprendido acerca de cómo resolver sus problemas de adaptación externa e integración interna, y que ha funcionado lo bastante bien como para ser considerado válido y, por tanto, es enseñado a los nuevos miembros como el modo correcto de percibir, pensar y sentir en relación con esos problemas»”.*

Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. Módulo 4: escuelas inclusivas.  
([http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_4/mo4\\_comprender\\_la\\_cultura\\_escolar.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_4/mo4_comprender_la_cultura_escolar.htm))

Para poder llegar a ser una auténtica reforma educativa, es decir, un cambio real en la formación de los estudiantes, la transformación particular y estructural tiene que aterrizar en un cambio de cultura respecto a lo educativo.

Esta es una transformación fundamental que si no se realiza hará imposible que las modificaciones estructurales en lo normativo y en lo organizacional se traduzcan en cambios en lo que sucede en los procesos de aprendizaje en el aula.

Si entendemos cultura como el conjunto de significados y valores que definen el modo concreto en que se vive, la cultura educativa es entonces ese conjunto de significados y valores que guían lo que cotidianamente sucede en las aulas y en los patios escolares, en las oficinas y las salas de maestros, en los cursos de capacitación docente y en los procesos de planeación y evaluación de la educación. Se trata del entorno, del mundo que define la lógica con la que piensan y actúan los profesores.

De acuerdo con la definición de Schein planteada en el epígrafe de este apartado, la cultura configura creencias básicas compartidas que orientan el modo en que se resuelven los problemas a nivel interno y externo y que funciona de manera adecuada como para ser considerado válido por todos los miembros de un grupo y por lo tanto, enseñado *“a los nuevos miembros como el modo correcto de percibir, pensar y sentir en relación con esos problemas”*.

En este sentido, la cultura educativa está constituida por el conjunto de creencias compartidas que orientan la forma en que los educadores y directivos enfrentan y resuelven los problemas educativos cotidianos. Estas creencias compartidas funcionan en el sentido

pragmático –“siempre he hecho las cosas así y así me han funcionado”- y por lo mismo se van arraigando y dejando de analizar y cuestionar para enseñarse a los nuevos educadores y directivos escolares como el “modo correcto de percibir, pensar y sentir en relación con estos problemas”.

Por su arraigo no solamente en la percepción sino en la razón y sobre todo también en el sentimiento de los educadores, estas creencias que se van considerando como correctas, son obstáculos muy difíciles de romper cuando se construye una reforma educativa. Porque pueden cambiar las estructuras, la normatividad e incluso las propuestas de cómo realizar las prácticas, pero si estas creencias no cambian, no habrá realmente una transformación.

La reforma educativa será exitosa en la medida en que llegue a incidir en la transformación de la cultura educativa que haga que los cambios estructurales puedan traducirse en cambio didácticos y operativos en las aulas.

Porque mientras los responsables de las políticas públicas de la educación y los investigadores educativos vivan en mundos distintos de significados y valores que los maestros, cualquier cambio legal, normativo u organizacional será insuficiente.

### **3.-Cambiar para seguir igual: los riesgos.**

*“Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie”.*  
*Giuseppe Tomasi di Lampedusa. El gatopardo.*

“La reforma educativa ya está en la Constitución. Con esto queda garantizada la calidad de la educación que recibirán tus hijos” mencionaba un comercial televisivo del Pacto por México que se estuvo transmitiendo de manera muy frecuente después de la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa que se hizo en México a principios del año 2013.

Es indudable que la reforma constitucional aprobada y publicada recientemente implica un paso muy relevante y era una condición necesaria para mejorar la educación de nuestros niños y adolescentes. Sin embargo, cabe la pregunta: ¿Esta reforma de la normatividad primaria que rige al sistema educativo garantiza por sí misma la calidad de la educación? La respuesta casi obvia es que no.

La reforma constitucional constituye una condición necesaria pero no suficiente para la transformación de la educación del país buscando un incremento sustancial y urgente de la calidad de los procesos formativos que se brindan en las escuelas, pero el cambio en la legislación simplemente –cosa no menor- pone las condiciones estructurales que se requieren para emprender la amplia y retadora tarea de cambios profundos que se requieren en los niveles de las prácticas educativas y de las estructuras organizacionales del sistema.

No está de más insistir en lo que muchos analistas han planteado acerca de que es igualmente importante la definición de la legislación secundaria que normará los distintos aspectos que se requieren para la concreción de lo que plantea la reforma constitucional aprobada. “El diablo está en los detalles” y muchos de los detalles para buscar una verdadera mejora de la calidad educativa en el país dependerán de la forma en que se plantee la reglamentación que aporte el contenido operativo a lo ya aprobado.

A partir de la definición de esta legislación secundaria empezará realmente la tarea de construcción de la reforma educativa propuesta en el plan del gobierno federal.

Porque la reforma de la educación, la que impactará realmente el desarrollo de los niños y jóvenes mexicanos y su preparación para enfrentar los retos de la sociedad global en que hoy vivimos, es la que se vivirá en las aulas cotidianamente y para que llegue a las aulas tendrá que pasar por cambios reales en las formas de organización y dirección escolar, de operación de los planes y programas de estudio, de formación y evaluación de los docentes y directores escolares, de mejora en el equipamiento e infraestructura de los centros escolares y en última instancia de la significatividad de los aprendizajes.

De los planteamientos hechos en la reforma constitucional están pendientes cuestiones fundamentales que incidirán de manera más o menos positiva en los campos anteriormente descritos.

La primera de ellas es la definición de la evaluación del sistema educativo y de los docentes y dentro de este rubro, el papel, las atribuciones y las exigencias del renovado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Una cuestión fundamental de diseño fino está en la distinción entre la evaluación formativa –la que se debe realizar con fines de retroalimentación y mejora de los procesos educativos- y la evaluación para la toma de decisiones de contratación, promoción o incluso remoción de docentes y

directores. Confundir o mezclar ambas evaluaciones puede ser un elemento negativo que distorsione el funcionamiento del sistema en lugar de mejorarlo.

Una segunda cuestión relevante es la definición del sistema profesional de carrera docente que tienen que contemplar un sistema transparente y eficiente de información sobre el número de docentes que laboran en el país, un cambio radical en la muy viciada política de comisionados del SNTE que siguen siendo pagados como docentes en servicio y sobre todo, el establecimiento de un modelo que estimule el desarrollo de un plan de vida y carrera docente con estímulos adecuados basados en el desempeño en el aula y no en elementos meramente formativos o de credencialización y con procesos de formación universitaria de alta calidad para los profesores en servicio y para los futuros docentes.

Otra cuestión importante que en la reforma aprobada está solamente en un artículo transitorio es la del otorgamiento de una mayor autonomía a las escuelas para su gestión y desarrollo. Este es un elemento muy importante que tiene implícita la discusión acerca de la tensión entre centralización y descentralización de los procesos. ¿Hasta dónde y en qué cosas se deben establecer controles centrales en la educación y hasta dónde y en qué cosas se debe dar autonomía a cada estado y a cada escuela concreta?

educativa no se mejora por decreto.

*“Dos señales me inquietan. Una es la imposibilidad de alguna garantía para suponer que una reforma legal como la emprendida penetrará hasta donde se necesita, en las escuelas, en las aulas, en el trabajo de maestros y directores, es decir, en la educación de niños y jóvenes (...)La otra señal inquietante es la ausencia de la sociedad civil. Exceptuando organizaciones ligadas claramente a poderosos grupos de interés político-económico, y un reducido núcleo crítico de investigadores educativos, el debate público es incipiente...”*

*Juan Carlos Yáñez*

*(<http://educacionadebate.org/41958/la-modificacion-del-articulo-tercero/> )*

Mientras los investigadores educativos expertos en políticas públicas y en el funcionamiento del sistema educativo nacional están trabajando y haciendo análisis a profundidad del texto de reforma educativa presentado por el ejecutivo federal y aprobado hasta ahora por el congreso federal y doce congresos estatales, el gremio magisterial, al menos en el nivel de sus dirigencias y grupos afines están iniciando una campaña de “pataleo” político para defender sus privilegios y evitar salir de su zona de confort.

Este parece ser hasta hoy el panorama en cuanto a las reacciones suscitadas por esta propuesta de cambio estructural de nuestro sistema educativo que apunta en sentido

correcto al menos en su objetivo central: la recuperación de la rectoría de la educación por parte del Estado.

Si bien este cambio constitucional y de la legislación secundaria que rige el sistema educativo mexicano ha sido en general recibido con esperanza entre los académicos del campo educativo, existen ya elementos de análisis fino que plantean ciertos temores, reservas o ausencias en esta reforma que deben ser subsanadas para que realmente tenga impacto transformador.

Por otra parte, aunque tardó en reaccionar, el sindicato a través de sus dirigencias nacional y estatales ha empezado una fuerte campaña de oposición y descalificación de la reforma que modifica de raíz la realidad actual en la que el SNTE posee la facultad delegada por decreto presidencial para la contratación, promoción y remoción de los docentes y plantea devolver al gobierno el control de las plazas docentes, con la consiguiente afectación de los intereses y el poder sindical.

*“La reforma educativa dejó de lado la educación inicial, aunque los legisladores habían planteado que era el momento oportuno para garantizar a los mexicanos educación desde sus primeros años de vida”.*

*Sylvia Schmelkes*

*(<http://www.inidedelauia.org/2013/01/la-educacion-inicial-no-es-prioridad-en.html>)*

El análisis crítico de quienes se dedican a investigar las políticas públicas y la dimensión estructural de la educación ha ido detectando algunas ausencias importantes como la que señala Sylvia Schmelkes respecto a la educación inicial (de los 0 a los 3 años) como momento base para la conformación de las estructuras y disposiciones que permitirán el desarrollo de la persona en el ámbito académico y emocional.

“Porque de la educación de esta fase, del desarrollo, depende gran parte de lo que ocurre después con el ser humano, incluyendo lo que aprende y cómo le va en el sistema educativo”, afirma Schmelkes en el documento citado.

Por su parte Juan Carlos Yáñez señala dos elementos de preocupación que son por una parte el hecho de que las reformas legales son condición necesaria pero no suficiente para el cambio educativo y que habrá que tener mucho cuidado y seguir con atención los mecanismos y procesos que se pondrán en marcha para hacer que lo que se ha modificado a nivel legislativo llegue hasta las escuelas y penetre en las aulas impactando la formación de los estudiantes. Muchas reformas han ocurrido que se han quedado en buenas intenciones

plasmadas en leyes, documentos, planes de estudio y materiales didácticos pero no han podido llegar al aula que es donde ocurre lo fundamental del proceso educativo.

La segunda preocupación de este investigador consiste en la ausencia de la sociedad civil puesto que, como bien señala, parece ser que en este proceso de diálogo sobre la reforma han participado organizaciones de la sociedad identificadas con ciertos grupos empresariales y un grupo de académicos especialistas en la materia y preocupados por el cambio educativo pero se ha mantenido hasta cierto punto silenciosa la sociedad civil en general, a pesar de que la propuesta misma de reforma ha suscitado interés en la opinión pública y ocupado algunos espacios en los medios de comunicación.

#### **4.-El principio de lo improbable: esperanzas.**

*“Lo más increíble de los milagros es que ocurren”*

*Gilbert Chesterton*

En junio de 1991, la revista Nexos publicó un artículo escrito por Gilberto Guevara Niebla, basado en un examen nacional solicitado por la revista y coordinado por este académico, que se aplicó en mayo de 1990 para evaluar el aprovechamiento de estudiantes de educación primaria y secundaria de todo el país. El texto titulado “México: ¿País de reprobados?” (Guevara Niebla, 1991) abrió prácticamente el debate sobre el tema de la calidad educativa en nuestro contexto nacional y dio pie a los procesos de instauración de sistemas e instrumentos que iniciaron la construcción de una cultura de evaluación que aún se encuentra en etapa germinal y sigue estando sujeta a resistencias y oposiciones de todo tipo.

Desafortunadamente la pregunta sigue vigente y la respuesta que puede darse a partir de los resultados recurrentes de las pruebas nacionales (ENLACE, EXCALE) e internacionales (sobre todo PISA) no es nada alentadora.

De ahí que uno de los ejes más importantes de la reforma educativa iniciada con los cambios constitucionales aprobados al inicio de esta legislatura federal sea el establecimiento de un sistema profesional de carrera docente sustentado en la evaluación del magisterio y la creación del nuevo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo autónomo, en una nueva etapa que continuará la experiencia de los diez años previos de trabajo evaluativo realizado por el INEE actual.

Las facultades de este nuevo INEE tal como se encuentran formuladas de manera general en la reforma aprobada y sin haberse aún construido la legislación secundaria que detallará sus funciones y procedimientos, han generado muchas dudas tanto entre los docentes que serán sujetos de esta evaluación como entre los estudiosos del campo educativo y aún entre quienes han trabajado y siguen trabajando en el instituto actual.

Las preguntas tienen que ver con el carácter que tendrá la evaluación que el INEE realice. Hasta ahora la evaluación educativa ha sido diseñada, construida y realizada en términos formativos, es decir, como una evaluación que aporte información relevante para la mejora de los procesos educativos sin tener como finalidad la toma de decisiones sobre la selección, promoción o incluso remoción de los profesores o directores escolares.

Sin embargo en estos últimos tiempos se ha confundido y mezclado la evaluación con fines formativos con la evaluación con fines de toma de decisiones “duras” de carácter laboral. Los resultados de la prueba ENLACE –que no elaboró ni aplica el INEE pero tiene también carácter formativo-, por ejemplo, se ligaron durante el final del sexenio pasado a la “carrera magisterial” y se les adjudicó un alto porcentaje en la asignación de los incentivos económicos para los maestros, cuestión para la que no fue diseñada la prueba y que ha ido pervirtiendo su objetivo original.

Ante este panorama en el que se habla de manera indistinta de la evaluación docente como elemento para definir la capacitación de los profesores para subsanar deficiencias pero también como elemento para definir el ingreso, la promoción y los incentivos que tendrán los docentes más efectivos y para la toma de decisiones de permanencia de los docentes que reiteradamente no cumplen con los mínimos esperados en su desempeño, surgen múltiples preguntas que se tendrán que ir respondiendo pronto.

¿Será el INEE el responsable de construir y aplicar un proceso de evaluación docente para la mejora y capacitación de los profesores y directores? ¿Se encargará al instituto un sistema de evaluación docente para la selección, promoción y estímulo de los buenos docentes y la definición de la permanencia de los profesores con desempeño deficiente? ¿Se encargará al INEE de ambas cosas? ¿Se hará la debida distinción en el diseño de los instrumentos y métodos de aplicación para uno y otro fin o se confundirán ambos procesos distorsionando su sentido? ¿Será suficiente la evaluación para garantizar – como dice la propaganda del congreso y el ejecutivo federal- la calidad educativa?



¿Tendrán los resultados de la evaluación que realice el INEE carácter vinculante? ¿Se convertirá al instituto en una instancia que reparta premios y sanciones a los profesores o se encargará de aportar información relevante para la mejora sin tener que tomar decisiones de carácter operativo en el sistema?

Todas estas cuestiones tendrá que resolverlas el nuevo INEE a partir de la definición que se haga en el congreso y de las normas y procedimientos de operación que defina la nueva junta de gobierno y su nueva presidenta.

La designación de los nuevos miembros de la junta de gobierno: Margarita María Zorrilla Fierro, Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Sylvia Irene Schmelkes del Valle y la elección de la Mtra. Schmelkes como presidenta del instituto son sin duda signos de esperanza que nos permiten pensar que las dudas tendrán un procesamiento inteligente y responsable.

Se trata de cinco muy destacados y experimentados académicos con trayectorias diversas y complementarias, todas ellas muy sólidas, en el campo de la investigación educativa. Todos ellos tienen sin duda una visión clara de la complejidad que implica la evaluación educativa y al mismo tiempo poseen las cualidades ejecutivas que nos hacen pensar en que serán capaces de definir en un tiempo razonable un proceso de evaluación que vaya dando respuesta adecuada a las dudas que están sobre la mesa y que dimensionen a la evaluación como una condición necesaria y urgente pero no suficiente para mejorar la calidad de la educación en el país.

Ojalá muy pronto las dudas empiecen a resolverse y la esperanza comience a convertirse en acción eficaz para el bien de la educación nacional.

##### **5.-La reforma educativa será de quien la trabaje: conclusiones.**

*“La escuela tiene una función pública mucho más vasta que la que le asignan los que reducen ésta a las implicaciones cívico-políticas de la educación que imparte. Sin minimizar éstas, es menester recalcar que por su función pública, la escuela es un órgano de “justicia distributiva” y, como tal, opera la justicia social al regular equitativamente las oportunidades sociales y las responsabilidades respecto al bien común de todos los ciudadanos”.*

Pablo Latapí Sarre.

<http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol1-num1/doc1.pdf>

Nuestro país se encuentra en un momento crucial en el que está en juego la posibilidad de construir una auténtica reforma educativa que se oriente a poner las

condiciones normativas, organizacionales, operativas, curriculares, de formación y evaluación y de participación social real para hacer realidad la función pública de la escuela como órgano de justicia distributiva en la que no sea la clase social de los alumnos sino su trabajo y capacidad la que determine su desarrollo y en la que existan condiciones de equidad para que todos los niños mexicanos reciban la misma calidad educativa.

La llamada reforma educativa que tanto se promueve en los medios como un logro del gobierno federal y del poder legislativo para garantizar la calidad educativa no es todavía una reforma de la educación sino un cambio constitucional que al recuperar la rectoría de la educación para el Estado, pone las condiciones legales para poder construir una verdadera transformación del sistema educativo nacional.

A partir de esta reforma constitucional se tiene que construir una nueva ley general de educación y echar a andar una profunda transformación de la estructura organizacional y de los modos de operar cotidianamente de todas las instancias y niveles de la Secretaría de Educación Pública desde sus oficinas centrales hasta cada una de las escuelas del país.

Es en esta segunda etapa en la que se van a plantear las modificaciones a la legislación secundaria y a los reglamentos de operación del sistema y en la que se tendría que llegar a la revisión del currículo de la educación básica y media superior del país y a definir los mecanismos y modalidades concretas de selección, contratación, evaluación, promoción y eventual remoción de docentes, directores y supervisores escolares, en la que toda la sociedad tendría que aprovechar todos los espacios de consulta y participación y exigir sea tomada en cuenta la voz de los distintos sectores –padres de familia, maestros, directores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, etc.- que de manera corresponsable tienen que formar parte del esfuerzo de reforma educativa que se ha iniciado.

Resulta necesario y urgente hacer explícito el hecho de que la reforma constitucional ya publicada no tiene, porque no era su función ni finalidad, los elementos de definición pedagógica ni de concreción operativa que muchos de sus opositores están hoy reclamando como ausencias. Estos elementos tienen que construirse ahora y más vale para el país que se construyan con la participación amplia de la sociedad mexicana en su conjunto.

Porque parafraseando a Zapata, la educación es de quien la trabaja y en ese sentido la reforma educativa será también de quien la trabaje y es indispensable para lograr una reforma integral, pedagógicamente bien sustentada, legalmente sólida y operativamente viable, que quien la trabaje sea la sociedad mexicana en su conjunto. El mayor riesgo para que la reforma educativa no logre sus propósitos y se quede en una mera adecuación legal para retomar el control del sistema educativo y ejercerlo de manera autoritaria en una versión renovada en sus formas pero igual en el fondo que la del sistema educativo creado en el régimen priísta corporativo y autoritario, es por un lado que el gobierno se cierre a la participación social y opere el resto de la reforma como un asunto restringido a los partidos políticos que firmaron el “Pacto por México”, dejando de lado la opinión de los académicos expertos en Educación, de los padres de familia, maestros y organizaciones sociales dedicadas al tema.

En este escenario, el cambio en los artículos constitucionales y el encarcelamiento de Elba Esther Gordillo serían simplemente mecanismos para volver a tener el control absoluto del sistema educativo con el fin de intentar reconstruir el viejo régimen bajo nuevas formas de operación y sustituyendo un liderazgo sindical corrupto y rebelde ante el gobierno por otro igualmente corrupto pero dócil y cómplice de este intento de restauración.

Por otro lado, este riesgo tiene la otra cara de la moneda en los grupos opositores radicales a la reforma que con el pretexto de la supuesta defensa de la educación pública ante un falso pero muy vendible peligro de privatización, están intentando que se dé marcha atrás a los cambios realizados para mantener los privilegios de control de las plazas docentes y manejo discrecional de los recursos sin ninguna auditoría o evaluación.

Sin embargo, afortunadamente existen otras imágenes que nos ayudan a no perder la esperanza en que esta vez sí habrá una reforma educativa profunda y pertinente que nos ponga en la línea de transformación de nuestra educación para hacer realidad la aspiración de una sociedad justa y democrática.

Imágenes como las de los discursos y declaraciones de los académicos que forman la junta de gobierno del nuevo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo autónomo, permiten abrigar esperanzas de que las cosas realmente puedan cambiar. (<http://www.youtube.com/watch?v=cVuHp6t6Io4> )

Escuchar sus planteamientos permite desbaratar los fantasmas de una evaluación meramente punitiva y deliberadamente sesgada en contra de los profesores y nos aporta elementos para confiar en que el nuevo INEE hará planteamientos sólidos, integrales y viables, basados en las mejores prácticas internacionales para generar un sistema de evaluación diferenciado en sus metas y consistente en sus instrumentos y procedimientos de aplicación y difusión de resultados. (<http://www.youtube.com/watch?v=o323iuOVehA>)

Pero además de la confianza que generan los listados de candidatos para el consejo del nuevo INEE, son muy reconfortantes las imágenes de maestros y maestras dispuestos y comprometidos con el aprendizaje y la formación humana, académica, social y ciudadana de sus alumnos. Profesores que trabajan de manera silenciosa pero efectiva y profunda, día a día en sus aulas para lograr que la reforma real, la que llega a la formación de mexicanos capaces y comprometidos con el cambio en el país, se esté realizando más allá de los discursos y buenas intenciones gubernamentales.

(<http://www.youtube.com/watch?v=5ngdqYp33UU> ).

Maestros y maestras que destacan por su vocación, entrega, creatividad y profesionalismo y que a pesar de las condiciones limitadas en las que trabajan hacen su mejor esfuerzo por lograr la formación de mexicanos y mexicanas sólidamente preparados en lo intelectual y en lo ético, para convertirse en ciudadanos de bien, comprometidos con la construcción de un país mejor a pesar de las enormes dificultades en que hoy se vive, incluso en situaciones de riesgo extremo. (<http://www.youtube.com/watch?v=TuVN0Ht2D9w> )

La educación es de quien la trabaja y la reforma educativa será de quienes la trabajemos desde nuestras respectivas trincheras: los nuevos consejeros que sean elegidos por el Senado en la definición de la estructura del nuevo INEE y del modelo de evaluación educativa que mejor aporte para el progreso de nuestra educación; los investigadores educativos desde la generación y difusión de conocimiento necesario para construir los elementos normativos, conceptuales, curriculares y operativos de la reforma; los profesores comprometidos con su vocación desde el trabajo efectivo y responsable con sus estudiantes y también desde la manifestación de su voz en los foros públicos que se abran para la construcción de la reforma y en las redes sociales; los padres de familia organizados poniendo sus puntos de vista en la mesa de la reforma, lo mismo que las organizaciones civiles y los medios de comunicación.

Porque la reforma educativa no es algo concluido que haya que combatir con palos y piedras sino un proceso que apenas inicia y que hay que trabajar y construir con ideas, argumentos y verdadera pasión educadora.

## REFERENCIAS.

- Freire, P. (1982). *Pedagogía del oprimido*. México. Ed. Siglo XXI.
- Guevara Niebla, G. (1991). "México. ¿Un país de reprobados?" *Revista Nexos*. Junio de 1991. México.
- Gardner, H. (1993). *Multiple intelligences: the theory in practice*. New York. Basic books, Harper Collins ed.
- Latapí, P. (2012). Educación y justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*. Vol. 1, Núm. 1, 2012, pp. 199-202.  
<http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol1-num1/doc1.pdf> Recuperado el 10 de junio de 2013.
- Lonergan, B. (1988). *Método en Teología*. Salamanca. Ed. sígueme.
- Lonergan, B. (1998). *Filosofía de la educación*. Ed. Universidad Iberoamericana. México.
- Lonergan, B. (1999). *Insight. Estudio sobre la comprensión humana*. Ed. Sígueme-Universidad Iberoamericana. Salamanca.
- López-Calva, M. (2001). "Mi rival es mi propio corazón": *Educación personalizante y transformación docente*. Hacia una visión integral del proceso educativo. UIA Puebla-ITESO-UPN. México.
- López-Calva, M. (2006). *Una filosofía humanista de la Educación*. México. Ed. Trillas. Segunda edición.
- López-Calva, M. (2009). *Educación humanista*. Tres tomos. México. Ed. Gernika.
- Tedesco, Juan Carlos. (2000). *Educación en la Sociedad del Conocimiento*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Varios autores. (2013). *Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. Módulo 4. Escuelas inclusivas*. (<http://educacionadebate.org/41958/la-modificacion-del-articulo-tercero/>) Recuperado el 7 de junio de 2013.